

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5411 D.V.T. ESPAÑA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de D.V.T. España, S.A. (en adelante, la "Sociedad") de fecha 22 de julio de 2022 y, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 5 de septiembre de 2022, a las catorce horas, en Madrid, en el domicilio social sito en Avenida de Manoteras, número 8, escalera 4, bajo L, código postal 28050, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, dentro de los dos meses hábiles respecto al día de recepción del requerimiento notarial del solicitante, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Análisis y, en su caso, adopción de acuerdos en relación al Informe de Auditoría emitido por Don Vicente García Orea (ROAC número 18.152) con fecha 3 de mayo de 2022 sobre cuentas anuales de la sociedad (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2021.

Segundo.- Información sobre distintos aspectos de la situación patrimonial y financiera de la sociedad específicamente recursos propios, acreedores a largo plazo, avales, empleados, existencias, y aquellas otras cuestiones tratadas por el Consejo de Administración de la sociedad y recogidas en el acta de 31 de agosto de 2021, pérdidas a 31 de agosto de 2021 y causa de disolución por pérdidas.

Tercero.- Nombramiento de la firma de Auditoría Grupo L & L, S.L.P., con C.I.F. B79452991 y domicilio social en Madrid, Calle Doctor Castelo 10, 5º B, constituida ante el Notario de Madrid Don Ángel Pérez Fernández, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 182, folio 216, hoja número M-3682, Inscripción 1ª, e inscrita en el R.O.A.C. con el número SO378, como auditor voluntario de la Sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta o nombramiento, en su caso, de interventores al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de sociedades de Capital y el requerimiento del socio Sociedade Lusitana de Destilação, S.A., el Consejo de Administración requiera la presencia de un notario para que levante acta notarial de la junta general de socios.

También se hará costar que los socios que no asistan personalmente a la junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en los artículos 183 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se informa a los accionistas, conforme a lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, del derecho que les asiste a obtener de la Sociedad, desde la publicación de esta convocatoria, y de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma,

así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Madrid, 22 de julio de 2022.- El Secretario del consejo de administración, Don Francisco Javier Martínez Camacho.

ID: A220031388-1